



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00571016- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a selección de antecedentes, elevada por la Escuela de Historia, para cubrir interinamente el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra Taller de Aplicación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Historia, según sesión de fecha 21 de septiembre de 2021;

Que la presente convocatoria para cubrir interinamente el cargo antes mencionado, se realiza conforme lo dispuesto en la Ordenanza 01/2008 –Reglamento sobre Designaciones Interinas- y Resolución H. Consejo Directivo N° 192/2020 –Procedimiento para Selecciones de Antecedentes Virtuales;

Que el Consejo Asesor de la Escuela de Historia, ha designado la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de aspirantes, conforme lo previsto en el art. 3°, inc. c) de la OHCD N° 01/2008;

Que por el Área Profesorado y Concursos, se ha verificado cargo y partida;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a selección de antecedentes, conforme lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/2008 y el procedimiento indicado en la R.H.C.D N° 192/2020, elevado por la **Escuela de HISTORIA**, a fin de cubrir interinamente **1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple** para la cátedra **Taller de Aplicación**.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, a la siguiente **Comisión Evaluadora:**

TITULARES

Prof. María José BECERRA

SUPLENTE

Prof. Diego BUFFA

Prof. Nancy JUNCOS

Prof. Edgar RUFINETTI

Prof. Silvana YOMAHA

Prof. María José ORTIZ

Est. Marco SCHIAVI

Est. Regina Grisel CONTIZANETTI

Egr. Verónica CANCIANI

Egr. Alan Gonzalo SOSA

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción para el presente llamado a selección de antecedentes más toda la documentación correspondiente, serán receptadas electrónicamente en la siguiente dirección de correo electrónico: historia@ffyh.unc.edu.ar, con copia a: seleccionesvirtuales@ffyh.unc.edu.ar durante el período comprendido entre los días **25 de octubre de 2021** y el **08 de noviembre de 2021**, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, con excepción del último día en que el horario será de 09:00 a 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- Conforme lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 192/2020, las y los aspirantes al momento de su inscripción deberán presentar:

1-Solicitud de inscripción nominal (se puede descargar desde el portal del Área de Profesorado y Concursos o desde la página web de la Escuela de Historia.

Tal solicitud tendrá carácter de **declaración jurada**; en ella se fijará el domicilio especial electrónico al que llegarán las notificaciones referidas al trámite de la selección, y se prestará conformidad al procedimiento previsto en la presente resolución.

El nombre del archivo (PDF) deberá ser: **Solicitud de inscripción_APELLIDO_NOMBRE**

2-Copia digital de antecedentes nominados en la Solicitud de Inscripción.

La presentación de los documentos reproducidos en formato digital se realizará bajo declaración jurada, asumiendo el presentante la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales en soporte papel que obra en su poder, conforme al modelo siguiente:

"Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos acompañados son copia fiel del original en mi poder."

3-Copia digital Documento Nacional de Identidad (ambas caras. Copia escaneada o foto, legible)

El nombre del archivo debe nominarse: **DNI - APELLIDO_NOMBRE** (si son dos archivos: DNI - Apellido y nombre 1 y DNI - Apellido y nombre 2, respectivamente).

4- Propuesta prevista según art. 3° inc. a) pto. 3 de la OHCD 01/08. Deberá enviarse en **formato PDF con contraseña**. Dicho requisito será indispensable para admitir la postulación.

3.3. Para Profesor Asistente: **propuesta de trabajos prácticos** sobre el Programa vigente.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el día **10 de noviembre de 2021**, a las **09:00 horas**, se lleve adelante la reunión de la Comisión Evaluadora, a fin de proceder a evaluar los antecedentes presentados por los/as aspirantes inscriptos/as, y **el día 11 de noviembre a partir de las 09:00 hs.** se proceda a receptar las entrevistas personales correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- La Escuela de Historia enviará por correo electrónico, a las partes involucradas, el enlace correspondiente para la videoconferencia, al menos veinticuatro (24) horas antes de la fecha establecida en el artículo 5° de la presente resolución.

ARTÍCULO 7°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

CR

